



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/18
7 de noviembre de 2016

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Septuagésima séptima Reunión
Montreal, 28 de noviembre – 2 de diciembre de 2016

DATOS SOBRE LOS PROGRAMAS DE PAÍS Y PERSPECTIVAS DE CUMPLIMIENTO

Introducción

1. Este documento consta de las siguientes tres partes:
 - Parte I: Situación y perspectivas respecto del cumplimiento de los países que operan al amparo del artículo 5 (A5)
 - Parte II: Países que operan al amparo del A5 que están sujetos a decisiones en materia de cumplimiento
 - Parte III: Datos sobre la ejecución de los programas de país para los HCFC¹
2. Actualmente, hay 147 Partes que se clasifican como Partes que operan al amparo del artículo 5. Se ha instado a tres de estos países (a saber, la República de Corea, los Emiratos Árabes Unidos y Singapur) a que no soliciten financiación del Fondo Multilateral para la eliminación de su consumo y producción de SAO (según proceda) y, por lo tanto, no se requiere que presenten un informe obligatorio sobre la marcha de la ejecución del programa de país. Por lo tanto, no se ha incluido en el análisis que figura en este documento² el consumo y la producción de SAO para estos países. Los niveles de

¹ El Comité Ejecutivo pidió a la Secretaría que evaluara los requisitos de cumplimiento de los HCFC para todos los países que operan al amparo del artículo 5 en el documento sobre informes de situación y cumplimiento que se utilizaría como guía para la preparación del plan administrativo del Fondo Multilateral (decisión 67/6 c))

² El análisis realizado y las conclusiones del presente documento no van en perjuicio en modo alguno de la situación de cumplimiento que determinen las Partes en el Protocolo de Montreal, el único órgano facultado para ello. Los datos notificados de conformidad con el A7 del Protocolo se utilizan exclusivamente para determinar la situación de los países respecto del cumplimiento cada año. El análisis que se realiza en este documento utiliza una combinación de datos notificados a la Secretaría del Fondo sobre la ejecución de los programas de país y datos notificados con arreglo al A7. Por lo tanto, este documento no determina el cumplimiento *per se*. Por el contrario, evalúan las perspectivas de los esfuerzos de los países que operan al amparo del A5 por cumplir lo estipulado por una o más medidas de control del Protocolo de Montreal. Su principal finalidad es identificar las SAO que aún deben ser abordadas con medidas apoyadas por el Fondo Multilateral.

producción y consumo de HCFC notificados por estos países con arreglo al artículo 7 (A7) del Protocolo de Montreal se muestran en el Cuadro 1 como referencia.

Cuadro 1. Consumo y producción de HCFC notificados por los Emiratos Árabes Unidos, la República de Corea y Singapur con arreglo al A7 (toneladas PAO)

Parte	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Nivel básico
Consumo								
República de Corea	1 768,9	2 047,1	2 108,9	2 088,2	1 893,1	1 798,1	1 678,4	1 908,0
Singapur	226,0	206,2	110,8	168,7	116,3	109,9	74,5	216,1
Emiratos Árabes Unidos	530,5	583,6	641,8	692,6	539,4	539,4	474,0	557,1
Consumo total	2 525,4	2 836,9	2 861,5	2 949,5	2 548,8	2 447,4	2 226,9	2 681,2
Producción								
República de Corea	375,3	414,9	392,4	306,7	357,6	364,7	348,9	395,1

3. Al 1 de noviembre de 2016, 146 países que operan al amparo del A5 habían notificado datos correspondientes a 2015 y todos los países habían notificado los datos pertinentes a 2013 y 2014 en cumplimiento del A7³; mientras que 131 habían notificado datos del programa de país de 2015, 141 países habían notificado datos del programa de país de 2014 a la Secretaría del Fondo⁴ al 1 de noviembre de 2016, y todos los países, excepto la República Centroafricana, habían notificado datos del programa de país de 2013. Todos los países que presentaron solicitudes de financiación a la 77ª reunión presentaron también los datos de programa de país de 2015.

PARTE I: SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PAÍSES QUE OPERAN AL AMPARO DEL ARTÍCULO 5

4. En esta sección se presentan los resultados del análisis de la situación de cumplimiento de las medidas de control para la congelación de HCFC para 2013, la eliminación final del metilbromuro (MB) y el TCA⁵ y la reducción del 10% de los HCFC para 2015. En el análisis se presupone que en el consumo más reciente notificado en virtud del artículo 7 y en los datos de programa de país se han tenido en cuenta los datos de eliminación resultantes de los proyectos ya terminados que fueron aprobados por el Comité Ejecutivo⁶.

Sistemas de concesión de licencias y cupos

5. Todos los países han creado sistemas de concesión de licencias en cumplimiento del artículo 4B del Protocolo de Montreal; sin embargo el Gobierno de Mauritania no ha enmendado su sistema de concesión de licencias para incluir medidas de control aceleradas atinentes a los HCFC. El PNUMA informó de que el proceso había comenzado al estar ya en curso la preparación del plan de gestión de eliminación de los HCFC. El país rectificará su sistema de concesión de licencias para incluir medidas de control aceleradas atinentes a los HCFC antes de la presentación del plan de gestión de eliminación de los HCFC, lo que está programado para la primera reunión de 2017.

³ Fecha límite de presentación: se alienta a los países a presentar los datos en junio, pero a más tardar para el 30 de septiembre de conformidad con la decisión de las Partes.

⁴ En la decisión 74/9 b) iv) se pidió a las Partes que presentasen los informes de los programas de país ocho semanas antes de la primera reunión del Comité Ejecutivo en el año, si fuera posible, y a más tardar el 1 de mayo.

⁵ No se ha identificado ningún proyecto que se ocupe de las sustancias incluidas en el Anexo B-1; el Comité Ejecutivo no ha examinado ni financiado ningún proyecto en relación con estas sustancias, a las que se aplica desde 2007 una reducción del 85% del nivel de base.

⁶ Hasta diciembre de 2015 inclusive, se habían eliminado 280 060 toneladas PAO de consumo y 201 277 toneladas PAO de producción en proyectos ya terminados. Los proyectos terminados alcanzaron un valor de 2,37 billones de US \$ de un total aprobado de aproximadamente 3,01 billones de US \$.

6. Debido a que continúa la inestabilidad en Burundi, el sistema formal de cupos (cuotas) de HCFC no pudo finalizarse como estaba previsto. El Programa de Asistencia al Cumplimiento del PNUMA se reunió con el funcionario nacional del ozono en Kigali y responsable de los planes de país para finalizar el sistema de establecimiento de cupos con anterioridad a la primera reunión de 2017. El Gobierno notificará a la 78ª reunión acerca de sus esfuerzos para finalizar la elaboración del sistema oficial de cupos.

7. El Comité Ejecutivo puede estimar oportuno pedir al PNUMA que continúe prestando asistencia al Gobierno de Mauritania para finalizar la enmienda de su sistema de concesión de licencias para incluir las medidas de control aceleradas para los HCFC; y al Gobierno de Burundi para finalizar la elaboración de su sistema oficial de cupos para los HCFC, y que informe al respecto a la 78ª reunión

Sector de producción

8. Se produce metilbromuro (MB) en China⁷. Se aprobó un plan de cierre de la producción de MB para China⁸, que permite al país producir con niveles más bajos que aquellos permitidos de conformidad con el Protocolo de Montreal. En 2015, en China se produjeron 68,3 toneladas PAO de MB, cifra que excede la producción máxima admisible estipulada en su Acuerdo con el Comité Ejecutivo. No obstante, China ha llegado a permitir el nivel de producción de 68,4 toneladas PAO con arreglo a la decisión XXVI/6.

9. Hay seis países que operan al amparo del A5⁹ que produjeron HCFC, como se muestra en el Cuadro 2. La producción total de HCFC de 2015 es algo más del 25 por ciento por debajo del nivel básico total ya alcanzado.

Cuadro 2. Producción de HCFC para 2015 notificada por los países que operan al amparo del A5 con arreglo al A7 (toneladas PAO)

Parte	2015	Nivel Básico	Producción de 2015 menos el nivel básico
Argentina	134,5	224,6	(90,1)
China	21 898,4	29 122,0	(7 223,6)
Corea (República Popular Democrática de)	27,4	27,6	(0,2)
India	1 727,6	2 399,5	(671,9)
México	160,9	697,0	(536,1)
Venezuela (República Bolivariana de)	37,2	123,1	(85,9)
Total	23 986,1	32 593,8	(8 607,7)

10. El único HCFC que producen estos países es el HCFC-22, excepto China que también produce HCFC-141b y HCFC-142b y, en menor medida, HCFC-123 y HCFC-124. En el Cuadro 3 se muestran los niveles de producción de los tres HCFC principales durante el período 2010-2015.

Cuadro 3. Niveles de producción para los tres HCFC principales (artículo 7, toneladas PAO)

Parte	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Nivel básico
HCFC-22							
Argentina	233,8	221,0	230,5	107,3	125,7	134,5	224,6
China	17 124,6	17 968,1	20 050,1	15 866,9	16 497,0	13 391,0	29 122*
República Popular Democrática de Corea	27,4	26,4	28,7	31,8	28,9	27,4	27,6
India	2 236,8	1 504,0	1 565,4	1 352,1	1 465,7	1 727,6	2 399,5

⁷ La República de Corea también produjo MB.

⁸ Decisión 47/54.

⁹ La República de Corea también produce HCFC-22 como se muestra en el Cuadro 1

Parte	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Nivel básico
México	694,0	649,7	298,3	317,1	223,5	160,9	697,0
Venezuela (República Bolivariana de)	119,2	134,3	160,3	121,2	86,1	37,2	123,1
Total para HCFC-22	20 435,8	20 503,5	22 333,2	17 796,4	18 426,9	15 478,6	32 593,8
HCFC-141b							
China	10 874,3	12 311,5	12 884,4	9 583,6	9 560,2	7 246,5	*
HCFC-142b							
China	1 979,2	1 759,8	1 440,4	1 102,0	1 076,8	1 224,3	*
Total	33 289,3	34 574,7	36 658,0	28 482,0	29 064,0	23 949,4	32 593,8

* El nivel básico de producción de HCFC es de 29 122 toneladas PAO e incluye todos los HCFC producidos por China (principalmente, HCFC-22, HCFC-141b y HCFC-142b).

11. Se aprobó un plan de gestión de la eliminación de la producción de HCFC para China¹⁰.

Consumo por sectores

12. El único grupo de sustancias controladas conforme al Protocolo de Montreal para los que aún se permite el consumo y la producción es: Grupo I del Anexo C (HCFC). La fecha para la eliminación completa del consumo y la producción de TCA y MB para todos los países que operan al amparo del A5 era el 1 de enero de 2015.

MB y TCA

13. Los niveles de consumo de MB más recientes indican que solo cuatro países que operan al amparo del A5 han notificado un consumo de MB superior al objetivo de control de 2015 (es decir, eliminación completa). De entre estos, tres han permitido niveles de consumo conforme a la decisión XXVI/6. En el caso del cuarto país (el Sudán), la ONUDI informó de que se había organizado una misión de supervisión en abril de 2016 y se había adquirido el equipo; se prevé culminar el proyecto en diciembre de 2016. Cien países que operan al amparo del A5 han recibido el apoyo del Fondo Multilateral para proyectos de eliminación de MB. En el anexo I del presente documento se recoge el estado en que se encuentra el consumo de MB en estos países.

14. Todos los países que operan al amparo del A5 han notificado un consumo de TCA nulo para 2015 y están en situación de cumplimiento del objetivo de control.

Consumo de HCFC

15. Ciento cuarenta y siete países que operan al amparo del A5 tienen ya establecido un nivel básico de HCFC para el cumplimiento. En el Cuadro 4 se presentan los niveles agregados del consumo de HCFC más reciente (377 472,9 tm o 24 212,4 ton. PAO) por tipo de HCFC. Los tres HCFC principales son: HCFC-22 (68,1% del consumo total), seguido por el HCFC-141b (28 %) y, en menor medida, el HCFC-142b (3,7%). Hay 145 países que operan al amparo del A5 para los que el consumo más reciente notificado es inferior al 10 por ciento del nivel básico, exceptuando las Comoras¹¹, Burundi, Libia y Mauritania, mientras que en el caso de los países que operan al amparo del A5 y notifican los datos de 2015, el consumo de HCFC es superior al 29 por ciento por debajo del nivel básico.

¹⁰ UNEP/OzL.Pro/ExCom/68/SGP-InS/2 y Add.1.

¹¹ Como consecuencia del redondeo.

Cuadro 4. Datos de nivel básico y consumo más reciente de HCFC por tipo de HCFC

HCFC	Nivel básico		Consumo		% del total (ton. PAO)
	Ton. métricas	Ton. PAO	Ton. métricas	Ton. PAO	
HCFC-123	1 450,0	29,0	2 032,2	40,6	0,2
HCFC-124	1 181,0	26,0	267,4	5,9	0,0
HCFC-141b	94 412,4	10 385,4	61 718,7	6 789,1	28,0
HCFC-142b	30 746,4	1 998,5	13 633,5	886,2	3,7
HCFC-22	358 383,1	19 711,1	299 729,4	16 485,1	68,1
HCFC-225	5,6	0,4	68,9	4,8	0,0
HCFC-225ca	56,5	1,4	3,6	0,1	0,0
HCFC-225cb	9,6	0,3	19,0	0,6	0,0
Total	486 244,6	32 152,1	377 472,9	24 212,4	100,0
HCFC-141b polioles*	5 283,6	581,2	6 119,9	673,2	

* HCFC-141b presentes en sistemas de polioles premezclados de importación y disponible únicamente en los datos de los programas de país (no se incluyen en los datos relativos al artículo 7).

Planes de gestión de eliminación de los HCFC

16. Todos los países han recibido fondos para la preparación de proyecto de los planes de gestión de eliminación de los HCFC destinados a abordar las medidas de control de los HCFC. El Comité Ejecutivo ha aprobado las etapas I y II¹² de los planes de gestión de eliminación de los HCFC para 142 países hasta la fecha (por un valor de 656,1 millones de \$ EUA en principio, de los que se han aprobado 546,81 millones de \$ EUA), para abordar el cumplimiento de los niveles de control del Protocolo de Montreal como sigue:

- a) Dieciséis países (5 países de bajo volumen de consumo y 11 países que no son de bajo volumen de consumo) abordan el cumplimiento para el período de 2011 a 2015;
- b) Ciento nueve países (59 países de bajo volumen de consumo y 38 países que no son de bajo volumen de consumo más los 12 países insulares del Pacífico) abordan el cumplimiento para el período de 2011 a 2020;
- c) Seis países abordan el cumplimiento para el período de 2011 a 2015;
- d) Once países de bajo volumen de consumo (Bhután, Camboya, Croacia, Guayana, Kirguistán, Maldivas, Mauricio, Namibia, Papúa Nueva Guinea, San Vicente y las Granadinas y Seychelles) eliminarán el consumo de HCFC con bastante antelación a la fecha de cumplimiento de 2040 (Croacia en 2014, y los demás en 2020 o 2025).

¹² Se han presentado a la 77ª reunión propuestas para la etapa II de los planes de gestión de eliminación de los HCFC para Armenia, China, la República Dominicana, India, Irán (la República Islámica del), Jordán, Malasia, la República de Moldavia y el Uruguay. Se ha aprobado la etapa II de los planes de gestión de eliminación de los HCFC para el Brasil para abordar la reducción del 35% en 2020 y del 45% en 2021; para Chile para abordar la reducción del 45 por ciento en 2020 y del 65 por ciento en 2021; para Colombia para abordar el 60% en 2020 y el 65% en 2021; para Guayana para abordar la eliminación completa en 2030; para Indonesia para abordar la reducción del 37,5 por ciento en 2020 y del 55 por ciento en 2023; para Kirguistán para abordar la eliminación completa para 2025; para el Líbano para abordar el 18% en 2017, el 50% en 2020 y el 75% en 2025; para México para abordar el 67,5% de reducción para 2022; para Omán para abordar la reducción del 35% en 2020; para Paquistán para abordar la reducción del 50 por ciento en 2020; para Panamá para abordar la reducción del 35 por ciento en 2020; para el Sudán para abordar la reducción del 75% para 2020; para Venezuela (República Bolivariana de) para abordar la reducción del 42 por ciento en 2020; y para Viet Nam para abordar la reducción del 35 por ciento en 2020.

17. Dos de los tres países que operan al amparo del A5 que no tienen un plan de gestión de eliminación de los HCFC no han recibido otros fondos que los de preparación¹³ de proyecto. En el caso de la República Árabe Siria, se aprobó la financiación para la eliminación de 12,9 toneladas PAO de HCFC en el sector de refrigeración y aire acondicionado como un proyecto autónomo fuera de su plan de gestión de eliminación de los HCFC, lo que representa el 9,6% del nivel básico (Cuadro 5).

Cuadro 5. Países del A5 que no tienen un plan de gestión de la eliminación de los HCFC aprobado (toneladas PAO)

País	Nivel básico	Punto de partida	Proyectos aprobados	Remanente
Mauritania	20,5			20,5
Sudán del Sur	4,1			
República Árabe Siria	135,0	135,0	12,9	122,1
Total	159,6	135,0	12,9	142,6

18. En el anexo II del presente documento se incluye un análisis de los datos de consumo más reciente notificados para los HCFC y las medidas de control cubiertas en los planes de gestión de eliminación de los HCFC aprobados.

Consumo de HCFC remanente

19. La aplicación de los planes de gestión de eliminación de los HCFC aprobados hasta ahora dará lugar a la eliminación de aproximadamente el 29% del nivel básico de consumo de HCFC y de más del 64% del consumo de HCFC-141b contenido en sistemas con polioles premezclados importados. En el Cuadro 6 se muestra el consumo de HCFC remanente acumulado¹⁴ por tipo de HCFC en todos los países que operan al amparo del A5.

Cuadro 6. Consumo total remanente de HCFC por sustancia (toneladas PAO)*

HCFC	Nivel básico	Punto de partida	Aprobado	Remanente	% de lo aprobado
HCFC-123	32,72	60,08	11,07	49,01	18,43
HCFC-124	26,57	26,07	0,96	25,11	3,68
HCFC-141	1,90	0,94	0,00	0,94	0,00
HCFC-141b	10 706,32	10 759,84	5 450,54	5 309,30	50,66
HCFC-142b	1 992,30	2 002,26	607,10	1 395,16	30,32
HCFC-21	1,50	0,74	0,00	0,74	0,00
HCFC-22	20 351,19	19 972,58	3 443,47	16 529,11	17,24
HCFC-225	2,82	1,60	0,00	1,60	0,00
HCFC-225ca	1,80	1,64	0,00	1,64	0,00
HCFC-225cb	0,70	0,68	0,00	0,68	0,00
Total	33 117,82	32 826,43	9 513,14	23 313,29	28,98
HCFC-141b polioles**	0,00	567,00	366,90	200,10	64,71

* A fechas de la 76ª reunión.

** HCFC-141b presente en polioles premezclados importados.

¹³ Las presentaciones para la etapa I de los planes de gestión de la eliminación de los HCFC para Mauritania y Sudán del Sur se han incluido en el plan administrativo para 2016, y para la República Árabe Siria en el plan administrativo para el año 2017. Sudán del Sur presentó la etapa I de su plan de gestión de eliminación de HCFC a la 77ª reunión (el PNUMA/OzL.Pro/ExCom/77/63).

¹⁴ El consumo de HCFC remanente admisible para la financiación depende del punto de partida para las reducciones acumuladas de consumo de HCFC seleccionado por cada país del A5 en su plan de gestión de eliminación de los HCFC.

PARTE II: PAÍSES DEL A5 QUE ESTÁN SUJETOS A DECISIONES EN MATERIA DE CUMPLIMIENTO

20. La República Popular Democrática de Corea notificó en 2015 una producción y consumo de HCFC de 27,4 toneladas PAO and 70,0 toneladas PAO, respectivamente. Los niveles de consumo notificados emplazan al país en situación de cumplimiento con los niveles de producción y consumo del plan de acción para 2015, que son de 27,6 toneladas PAO y 70,16 toneladas PAO, respectivamente, conforme a la decisión XXVI/15.

21. Libia notificó un consumo de 119,8 toneladas PAO en 2015, lo que está por encima del nivel básico necesario para el cumplimiento, que es de 118,4 toneladas PAO, y por debajo del consumo máximo permitido de 122,3 toneladas PAO conforme al plan de acción aprobado para volver a estar en situación de cumplimiento (decisión XXVII/11).

22. Mauritania notificó un consumo de 20,1 toneladas PAO. El nivel básico calculado es de 20,5 toneladas PAO. El país no tiene aprobado el plan de gestión de eliminación de los HCFC. El Yemen no ha notificado su consumo de HCFC para 2015 en virtud del artículo 7 del Protocolo de Montreal.

PARTE III: DATOS SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PAÍS PARA LOS HCFC

23. Los informes de datos de los programas de país constituyen la única fuente de información la distribución por sectores de los HCFC en los países que operan al amparo del A5. En esta sección se presenta un análisis de los datos que figuran en los informes de datos de los programas de país.

Producción versus consumo de HCFC

24. En el Cuadro 7 se presenta un análisis de los niveles de producción y consumo de los tres HCFC principales; a saber, HCFC-22, HCFC-141b y HCFC-142b. Desde 2010, los niveles notificados de producción de los tres HCFC han sido superiores a los niveles de consumo, excepto para el HCFC-141b en 2010, y HCFC-142b en 2011 y 2012.

Cuadro 7. Producción versus consumo de HCFC de los tres HCFC principales (toneladas PAO)

HCFC	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Producción						
HCFC-22	20 817,8	21 665,7	23 552,4	18 769,0	20 266,4	16 782,6
HCFC-141b	10 762,0	12 311,5	12 884,4	9 583,6	9 560,2	7 246,5
HCFC-142b	1 979,2	1 759,8	1 440,4	1 102,0	1 076,8	1 224,3
Consumo						
HCFC-22	20 783,8	19 848,6	22 574,3	17 799,2	17 404,4	15 005,7
HCFC-141b	10 846,7	11 978,2	11 735,9	9 027,8	8 689,2	6 734,3
HCFC-142b	1 977,3	1 828,0	1 443,1	1 014,5	769,2	873,4
Producción – consumo						
HCFC-22	34,0	1 817,1	978,1	969,8	2 862,0	1 776,9
HCFC-141b	-84,7	333,3	1 148,5	555,8	871,0	512,2
HCFC-142b	1,9	-68,2	-2,7	87,5	307,6	350,9

Distribución del consumo de HCFC por sectores

25. En el Cuadro 8 se presenta la distribución por sectores del consumo acumulado de HCFC para todos los países para el período de 2009 a 2015. En 2015, los tres sectores con el consumo más alto de HCFC (medidos en toneladas PAO) fueron el sector de espumas (35,6 por ciento del total) seguido por el de fabricación de equipos de refrigeración (30,9 por ciento) y los sectores de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración (30,3 por ciento). A medida que avanza la eliminación gradual de los HCFC en los sectores de espumas y de fabricación de equipos de refrigeración, el sector de servicio y mantenimiento de refrigeración adquiere mayor importancia.

Cuadro 8. Distribución por sectores del consumo de HCFC (2009--2015) (toneladas PAO)

Sector	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Aerosoles	76,4	137,8	153,4	170,5	262,2	306,1	268,0
Espumas	11 952,7	13 226,4	14 155,3	14 005,7	11 019,3	10 508,1	8 315,8
Lucha contra incendios	7,5	23,1	19,1	19,4	14,2	15,3	18,1
Fabricación de equipos de refrigeración	9 385,1	10 456,5	10 118,3	10 287,5	8 520,8	7 955,3	7 208,2
Servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración	8 078,8	9 842,0	9 252,9	11 441,1	8 261,8	8 261,9	7 075,0
Disolventes	500,5	549,5	632,0	634,4	514,4	525,8	456,7
Agentes de procesos					0,1	1,1	2,3
Tabaco	12,8	11,7					
Total	30 013,7	34 247,0	34 331,1	36 558,6	28 592,8	27 573,6	23 344,1

26. La distribución por sectores del consumo de HCFC varía según el nivel de consumo y el tamaño del sector de fabricación, como se muestra en el Cuadro 9, en el que los países están agrupados de la siguiente manera: China, como el mayor consumidor (y productor) de HCFC, los 14 países que más volumen consumen y todos los países restantes.

Cuadro 9. Distribución por sectores del consumo de HCFC por grupo de países (toneladas PAO)

Sector	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
China							
Aerosoles		59,6	70,5	95,4	137,8	186,2	180,4
Espumas	7 475,8	8 388,5	9 576,0	9 031,0	7 473,9	7 404,0	5 522,7
Lucha contra incendios							
Fabricación de equipos de refrigeración	6 227,6	6 795,0	6 740,3	6 586,7	6 014,3	5 602,0	4 951,7
Servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración	3 814,0	3 982,0	3 827,0	4 857,8	3 103,8	3 161,7	2 412,0
Disolventes	467,0	497,1	514,1	524,1	466,0	484,8	418,5
Agentes de procesos							
Tabaco	12,8	11,7					
Total para China	17 997,1	19 733,8	20 727,8	21 094,9	17 195,8	16 838,7	13 485,3
14 países de mayor volumen de consumo							
Aerosoles	76,4	77,6	82,9	75,2	124,4	119,9	87,6
Espumas	3 132,6	3 798,8	3 563,8	3 932,2	2 631,0	2 290,7	2 040,8
Lucha contra incendios	6,7	21,2	16,8	16,8	12,9	12,8	12,0
Fabricación de equipos de refrigeración	2 398,1	2 844,4	2 503,6	2 971,5	2 072,0	1 953,7	1 802,9
Servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración	2 105,9	3 357,9	3 206,0	4 217,4	3 016,2	3 156,5	3 015,3
Disolventes	0,7	43,9	81,1	77,1	43,5	39,1	36,8
Agentes de procesos							

Sector	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Tabaco							
Total para los 14 países de mayor volumen de consumo	7 720,4	10 143,7	9 454,2	11 290,1	7 900,1	7 572,8	6 995,3
Otros países							
Aerosoles	0,0	0,6					
Espumas	1 344,2	1 039,2	1 015,6	1 042,5	914,4	813,5	752,3
Lucha contra incendios	0,8	1,8	2,4	2,6	1,3	2,4	6,2
Fabricación de equipos de refrigeración	759,5	817,1	874,4	729,4	434,5	399,6	453,5
Servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración	2 158,9	2 502,1	2 219,9	2 365,8	2 141,8	1 943,7	1 647,7
Disolventes	32,8	8,6	36,8	33,3	4,9	1,8	1,4
Agentes de procesos					0,1	1,1	2,3
Tabaco							
Total para otros países	4 296,2	4 369,5	4 149,1	4 173,6	3 497,0	3 162,1	2 863,4

27. La distribución por sectores de los tres HCFC principales se presenta en el Cuadro 10. El análisis muestra una reducción sostenida en el consumo general de estas sustancias, excepto en los sectores de aerosoles para el HCFC-22 y el HCFC-141b y de servicio y mantenimiento para el HCFC-22.

Cuadro 10. Distribución por sectores de los principales HCFC que se consumen en los países que operan al amparo del A5 (toneladas PAO)

Sector	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
HCFC-22							
Aerosoles	42,4	95,7	103,9	124,9	116,4	150,0	134,2
Espumas*	1 590,2	1 772,9	1 725,7	2 077,3	1 785,7	1 719,0	1 148,0
Lucha contra incendios	0,0	11,1	6,2	0,1	0,1	0,1	0,1
Fabricación de equipos de refrigeración	8 610,2	9 641,4	9 270,7	9 475,6	7 971,3	7 483,9	6 815,1
Servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración	7 518,1	9 262,5	8 712,8	10 867,4	7 925,7	8 051,0	6 908,3
Disolventes	32,2	0,3	29,3	29,0		0,3	
Agentes de procesos							
Aerosoles							
Total para HCFC-22	17 793,0	20 783,8	19 848,6	22 574,3	17 799,2	17 404,4	15 005,7
HCFC-141b							
Aerosoles	34,1	41,3	49,4	45,4	145,8	156,0	132,0
Espumas	7 947,9	9 376,2	10 412,3	10 201,9	7 666,4	7 432,1	5 717,6
Lucha contra incendios		4,2	6,0	9,3	6,7	7,6	9,3
Fabricación de equipos de refrigeración**	749,0	789,6	814,7	782,7	529,6	447,9	370,4
Servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración	125,9	77,7	98,7	96,4	168,7	124,5	51,7
Disolventes	466,5	546,0	597,1	600,2	510,6	521,0	453,4
Agentes de procesos							
Aerosoles	12,8	11,7					
Total para HCFC-141b	9 336,1	10 846,7	11 978,2	11 735,9	9 027,8	8 689,2	6 734,3
HCFC-142b							
Aerosoles	0,0	0,2	0,1	0,2	0,0	0,0	1,8
Espumas***	1 605,5	1 503,9	1 401,7	986,8	867,1	702,9	770,7
Lucha contra incendios							
Fabricación de equipos de refrigeración	3,8	6,5	11,1	11,2	6,5	8,0	8,3

Sector	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración	396,9	466,0	414,8	445,0	140,9	58,2	92,5
Disolventes	0,7	0,6	0,3				
Agentes de procesos							
Aerosoles							
Total para HCFC-142b	2 006,9	1 977,3	1 828,0	1 443,1	1 014,5	769,2	873,4
Otros HCFC	877,7	639,3	676,3	805,3	751,3	710,8	730,7
Total	30 013,7	34 247,0	34 331,1	36 558,6	28 592,8	27 573,6	23 344,1

* Utilizado como coagente espumante.

** Utilizado para el aislamiento de equipos de refrigeración.

*** Utilizado para la producción de espuma de poliestireno extruido.

Otra información de los programas de país

28. Los informes de datos de los programas de país también proporcionan información sobre el número de oficiales de aduanas y técnicos de servicio y mantenimiento de refrigeración a los que se imparte capacitación; las cantidades de refrigerantes con HCFC que se recuperan y reutilizan; y los precios de los HCFC y las sustancias alternativas.

Capacitación de oficiales de aduanas y técnicos

29. Según los datos de los programas de país de 2015, se había impartido capacitación a 14 947, se había impartido capacitación en buenas prácticas de servicio y mantenimiento, incluida la recuperación y el reciclaje de los HCFC a 54 018 técnicos, y se había certificado a 24 947 técnicos, como se muestra en el Cuadro 11. Estos datos muestran que se está impartiendo capacitación a un número creciente de oficiales de aduanas y técnicos, así como certificando también a un considerable número de técnicos.

Cuadro 11. Capacitación de oficiales de aduanas y técnicos

Región	2012	2013*	2014	2015
Oficiales de aduanas capacitados				
África	1 470	2 614	3 431	3 231
Asia y el Pacífico	1 531	2 271	2 751	3 095
Europa	449	927	1 631	1 985
América Latina y el Caribe	1 203	4 072	5 247	6 636
Total oficiales de aduanas capacitados	4 653	9 884	13 060	14 947
Técnicos de servicio y mantenimiento capacitados				
África	2 162	3 539	6 353	6 188
Asia y el Pacífico	2 542	9 295	11 277	14 416
Europa	4 517	5 078	6 711	3 167
América Latina y el Caribe	4 404	25 103	31 157	30 247
Total de técnicos capacitados	13 625	43 015	55 498	54 018
Técnicos de servicio y mantenimiento certificados				
África	2 019	2 162	2 832	3 105
Asia y el Pacífico	2 009	8 376	10 041	12 239
Europa	4 302	4 637	5 641	1 950
América Latina y el Caribe	1 647	16 901	12 132	7 653
Total de técnicos certificados	9 977	32 076	30 646	24 947

* El gran aumento en relación con 2012 puede deberse a que varios países no notificaron datos acumulativos para 2012.

Recuperación y reciclaje

30. Según los datos de los programas de país, se han recuperado en total 1 284,2 tm de HCFC-22 en 2015, de las que 904,5 tm se reutilizaron, como se muestra en el Cuadro 12.

Cuadro 12. HCFC-22 recuperado y reutilizado (tm)

Región	2012	2013	2014	2015
Recuperado				
África	103,1	16,6	158,0	30,8
Asia y el Pacífico	0,0	0,6	91,7	80,6
Europa	38,3	46,9	75,6	85,9
América Latina y el Caribe	322,7	1 739,2	1 103,6	1 087,0
Total	464,1	1 803,4	1 428,9	1 284,2
Reutilizado				
África	102,0	17,1	157,4	28,1
Asia y el Pacífico	0,0	3,0	26,0	26,8
Europa	32,7	43,8	57,8	77,3
América Latina y el Caribe	148,4	1 492,2	736,0	772,3
Total	283,1	1 556,2	977,2	904,5

Precios de los HCFC y de las sustancias alternativas

31. En el Cuadro 13¹⁵ se presenta un resumen de los precios medios de los HCFC y de las sustancias alternativas. La mayoría de los países que operan al amparo del A5 notificaron en el informe del programa de país los precios medios suministrados principalmente por los proveedores y vendedores minoristas, que pueden incluir impuestos y costos de transporte. Sin embargo, los precios de las propuestas de proyecto son los precios franco a bordo (FOB)¹⁶ que usualmente se obtienen de los importadores.

Cuadro 13. Precio medio de los HCFC y de sus alternativas

SAO	Precio medio (\$EUA/kg)							Países con precio		Intervalo (\$EUA/kg)	Núm. de países que notificaron precios (2015)
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Aumentado	Reducido		
HCFC-141b	5,00	6,02	6,73	6,73	6,65	7,77	7,08	11	14	1,50 (República Dominicana (la)) a 48,00 (Omán)	35
HCFC-22	7,35	8,61	9,28	10,06	9,24	10,08	10,07	43	42	1,70 (República Dominicana (la)) a 48,48 (Islas Cook (las))	114
Isobutano (HC-600a)	24,36	21,08	20,97	20,49	20,20	18,02	15,23	13	16	3,12 (Costa Rica) a 60,00 (Cote d'Ivoire)	54
Propano (HC-290)	20,53	21,79	22,23	15,60	14,38	21,26	19,08	10	5	1,30 (Santo Tomé y Príncipe) a 71,80 (Paraguay)	30
HFC-134a	12,52	15,14	16,64	14,96	13,65	13,30	14,26	19	54	2,00 (Santo Tomé y Príncipe) a 122,00 (Omán)	103
R-404A	16,13	18,67	20,68	18,71	15,41	15,11	15,42	33	38	2,50 (Santo Tomé y Príncipe) a 71,80 (Eritrea)	102

¹⁵ Varios de los informes de datos de programa de país presentados por los países que operan al amparo del A5 contienen datos de precios tanto para SAO como para sustancias alternativas.

¹⁶ En la decisión 68/4 b) iv), se pidió a los gobiernos que notifiquen, de forma voluntaria, precios franco a bordo (FOB) para cada SAO y producto sustitutivo de SAO en el formato de programa de país revisado.

SAO	Precio medio (\$EUA/kg)							Países con precio		Intervalo (\$EUA/kg)	Núm. de países que notificaron precios (2015)
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Aumentado	Reducido		
R-407C	16,95	20,80	21,36	19,04	16,06	15,19	13,97	18	39	2,00 (República Árabe Siria (la)) a 53,00 (Granada)	80
R-410A	16,44	20,26	21,70	19,91	16,05	15,28	14,61	25	47	2,40 (China) a 76,90 (Eritrea)	100
R-507A	17,48	17,55	20,78	15,84	13,59	12,21	11,65	7	21	3,00 (China y Santo Tomé y Príncipe) a 50,00 (Georgia)	48

* Se excluyeron todas las entradas con ceros.

Cuestiones relacionadas con los informes de datos de los programas de país

Presentación puntual de los informes de datos de los programas de país

32. Al examinar la puntualidad en la presentación de informes de datos de los programas de país, la Secretaría observó avances especialmente para el año 2015, como se muestra en el Cuadro 14. De conformidad con la decisión 75/17 b) iii), la Secretaría envió cartas a los gobiernos de los países; no obstante, a la fecha de la redacción final de este documento, 13 países que operan al amparo del A5 no habían presentado aún sus informes del programa de país para 2015.

33. El Comité Ejecutivo puede estimar oportuno pedir a la Secretaría que envíe una carta a los gobiernos de los países que tienen informes de datos del programa de país para 2014 y 2015 pendientes, instándoles a que presenten los informes de datos del programa de país lo más pronto posible, señalando que, sin estos informes, la Secretaría no puede llevar a cabo los análisis pertinentes sobre los niveles de consumo y producción de SAO.

Cuadro 14. Tasas de presentación mensuales de los informes de datos de los programas de país*

Mes	2011		2012		2013		2014		2015	
	Países	Acumulativo (%)								
Enero	1	0,69	1	0,69					1	0,69
Febrero	1	1,39			1	0,69	2	1,39	5	4,17
Marzo	3	3,47	4	3,47	3	2,76	15	11,81	33	27,08
Abril	20	17,36	20	16,67	38	28,97	48	45,14	27	45,83
Mayo	35	41,67	36	42,36	35	53,10	24	61,81	22	61,11
Junio	18	54,17	17	54,17	11	60,69	18	74,31	14	70,83
Julio	9	60,42	8	59,72	6	64,83	9	80,56	8	76,39
Agosto	7	65,28	7	64,58	6	68,97	3	82,64	5	79,86
Septiembre	21	79,86	13	73,61	22	84,14	7	87,50	8	85,42
Octubre	8	85,42	17	85,42	12	92,41	9	93,75	8	90,97
Noviembre	4	88,19	1	86,11	2	93,79				
Diciembre			1	86,81			2	95,14		
Después de diciembre	16	99,31	17	98,61	8	99,31	4	97,92		
Total	143		142		144		141		131	

(* Al 1 de noviembre de 2016.

Discrepancias de datos entre los informes de datos de los programas de país y los datos presentados con arreglo al A7

34. Se reconoce que los datos de los programas de país podrían ser diferentes de los datos presentados con arreglo al A7 por varios motivos: los datos de los programas de país informan de la cantidad de sustancia utilizada en un año determinado por sector (y podrían incluir las cantidades de reservas importadas de años anteriores), mientras que los datos presentados con arreglo al A7 se basan en la producción menos las exportaciones más las importaciones; el HCFC-141b presente en polioles

premezclados de importación se notifica en los datos de los programas de país pero no con arreglo al A7; errores en la información de datos y redondeo de datos. Se observaron discrepancias en los datos de los programas de país de 2015 y los datos presentados con arreglo al A7, como se muestra en el Cuadro 15. El Comité Ejecutivo puede estimar oportuno pedir a los organismos bilaterales y de ejecución pertinentes que ayuden a los países que operan al amparo del A5 para abordar las discrepancias de datos entre los programas de país de 2015 y los informes con arreglo al artículo 7.

Cuadro 15. Diferencias entre los datos de consumo de HCFC notificados para 2015 con arreglo al A7 y en los programas de país (toneladas PAO)

País	Organismo para proyecto de fortalecimiento institucional	Datos con arreglo al A7	Datos del programa de país	Diferencia	HCFC-141b, poliol*
Argentina	PNUD	295,4	269,8	25,6	25,6
Cuba	PNUD	13,4	13,1	0,3	0,2
Honduras	PNUMA	10,9	11,2	-0,3	0,3
India	PNUD	992,5	2 181,8	-1 189,2	0,0
México	ONUDI	652,6	660,4	-7,8	-7,8
Marruecos	PNUMA	28,4	18,1	10,2	11,5
Namibia	PNUMA	5,4	5,9	-0,5	0,0
Nigeria	PNUD	177,9	170,4	7,5	39,8
Tailandia	IBRD	773,5	775,2	-1,7	21,1
Turquía	ONUDI	18,0	33,2	-15,2	0,0

(*) HCFC-141b presentes en sistemas con polioles premezclados de importación de los que no se informa con arreglo al A7.

Cuestiones relacionadas con los usos de los HCFC como agentes de procesos desde 2009 hasta 2015

35. Como respuesta a la decisión 76/7 e), la Secretaría pidió al PNUMA y al UNDP que aclararan los usos de los HCFC como agentes de procesos, como se ha indicado en los Cuadros 9 a 11 de los Informes de datos sobre los programas de país y perspectivas de cumplimiento (UNEP/OzL.Pro/ExCom/76/9). Las observaciones de los organismos de ejecución, la lista de los países en cuestión, y sus usos de los HCFC como agentes de procesos desde 2009 a 2015 se recogen en el Cuadro 16.

Cuadro 16. Cuestiones relacionadas con los usos de los HCFC como agentes de procesos (toneladas PAO)

Países	Organismo	Producto químico	2009	2013	2014	2015	Observaciones del organismo de ejecución
Angola	PNUMA	HCFC-22		15,43			Error de notificación de datos. Empleado en el sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración.
Burkina Faso	PNUMA	HCFC-22	26,73				Error de notificación de datos. Empleado en el sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración.
Costa Rica	PNUD	HCFC-225ca			0,02	0,05	Error de notificación de datos. Empleado como disolvente.
Costa Rica	PNUD	HCFC-225cb			0,03	0,07	Error de notificación de datos. Empleado como disolvente.
Viet Nam	PNUMA	HCFC-225		0,09	1,07	2,13	Empleado como agente de proceso en la fabricación de rímel y de dispositivos médicos.
Total			26,73	15,52	1,12	2,25	

RECOMENDACIONES

36. El Comité Ejecutivo puede estimar oportuno:

- a) Tomar nota:
 - i) Del documento titulado Datos sobre los programas de país y perspectivas de cumplimiento que se recoge en UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/18;
 - ii) Que 109 de los 131 países que presentaron los datos de programa de país para 2015 lo han hecho sirviéndose del sistema de funcionamiento en la Red;
 - iii) De las explicaciones facilitadas por el PNUD y el PNUMA sobre el empleo de los HCFC como agentes de procesos en cumplimiento de la decisión 76/7 e);
- b) Pedir:
 - i) Al PNUMA, que continúe prestando asistencia al Gobierno de Mauritania para finalizar la enmienda de su sistema de concesión de licencias para incluir las medidas de control aceleradas para los HCFC; y al Gobierno de Burundi para finalizar la elaboración de su sistema oficial de cupos para los HCFC, y que informe al respecto a la 78ª reunión;
 - ii) A los organismos bilaterales y de ejecución pertinentes, que ayuden a los países que operan al amparo del A5 para abordar las discrepancias de datos entre los programas de país de 2015 y los informes con arreglo al artículo 7; y
 - iii) A la Secretaría, que envíe cartas a los gobiernos de la países que tienen informes de datos del programa de país para 2014 y 2015 pendientes, instándoles a que presenten los informes de datos del programa de país lo más pronto posible, señalando que, sin estos informes, la Secretaría no puede llevar a cabo los análisis pertinentes sobre los niveles de consumo y producción de SAO.

Annex I

ANALYSIS OF METHYL BROMIDE IN A5 COUNTRIES

Country	Source	Year of latest consumption	Baseline	Latest consumption	Compliance decision consumption	Remarks	Date approved
Argentina*	A7	2015	411.3	80.5		Country with approved projects for complete phase-out of MB	Mar-02
China**	A7	2015	1,102.1	68.3		Country with approved projects for complete phase-out of MB	Dec-03
Mexico***	A7	2015	1,130.8	50.9		Country with approved projects for complete phase-out of MB	Apr-08
Sudan (the)	A7	2015	3.0	0.6		Country with approved projects for complete phase-out of MB	Nov-02 and Nov-14

* Argentina has a permitted level of consumption of 80.6 ODP tonnes per decision XXVI/6.

** China has a permitted level of consumption of 68.4 ODP tonnes per decision XXVI/6.

*** Mexico has a permitted level of consumption of 50.97 ODP tonnes per decision XXVI/6.

Annex II

HCFC ANALYSIS*

Country	Source ****	Baseline	Latest consumption**	Percentage over freeze	Percentage over 10% reduction	Control measures addressed by HPMPs (approval)
Afghanistan	A7	23.6	20.2	0.0%	0.0%	35% by 2020
Albania	A7	6.0	2.6	0.0%	0.0%	35% by 2020
Algeria	A7	62.1	53.4	0.0%	0.0%	20% by 2017
Angola	A7	16.0	13.8	0.0%	0.0%	10% by 2015
Antigua and Barbuda	A7	0.3	0.1	0.0%	0.0%	10% by 2015
Argentina	A7	400.7	295.4	0.0%	0.0%	17.5% by 2017
Armenia	A7	7.0	2.3	0.0%	0.0%	10% by 2015
Bahamas (the)	A7	4.8	3.5	0.0%	0.0%	35% by 2020
Bahrain	A7	51.9	46.0	0.0%	0.0%	39% by 2020
Bangladesh	A7	72.6	64.2	0.0%	0.0%	30% by 2018
Barbados	A7	3.7	1.1	0.0%	0.0%	35% by 2020
Belize	A7	2.8	2.3	0.0%	0.0%	35% by 2020
Benin	A7	23.8	19.3	0.0%	0.0%	35% by 2020
Bhutan	A7	0.3	0.2	0.0%	0.0%	100% by 2025
Bolivia (Plurinational State of)	A7	6.1	2.3	0.0%	0.0%	35% by 2020
Bosnia and Herzegovina	A7	4.7	2.1	0.0%	0.0%	35% by 2020
Botswana	A7	11.0	9.8	0.0%	0.0%	35% by 2020
Brazil	A7	1,327.3	1,025.8	0.0%	0.0%	10% by 2015, 35% by 2020 and 45% by 2021
Brunei Darussalam	A7	6.1	3.6	0.0%	0.0%	35% by 2020
Burkina Faso	A7	28.9	12.0	0.0%	0.0%	35% by 2020
Burundi	A7	7.2	6.5	0.0%	0.2%	35% by 2020
Cabo Verde	A7	1.1	0.1	0.0%	0.0%	35% by 2020
Cambodia	A7	15.0	11.7	0.0%	0.0%	100% by 2035
Cameroon	A7	88.8	67.2	0.0%	0.0%	20% by 2017
Central African Republic (the)	A7	12.0	10.5	0.0%	0.0%	35% by 2020
Chad	A7	16.1	14.2	0.0%	0.0%	35% by 2020
Chile	A7	87.5	67.6	0.0%	0.0%	10% by 2015, 45% by 2020 and 65% by 2021
China	A7	19,269.0	13,485.2	0.0%	0.0%	10% by 2015
Colombia	A7	225.6	164.6	0.0%	0.0%	10% by 2015, 60% by 2020 and 65% by 2021
Comoros (the)	A7	0.1	0.1	0.0%	11.1%	35% by 2020
Congo (the)	A7	10.1	8.2	0.0%	0.0%	35% by 2020

Country	Source ****	Baseline	Latest consumption**	Percentage over freeze	Percentage over 10% reduction	Control measures addressed by HPMPs (approval)
Cook Islands (the)	A7	0.1	0.0	0.0%	0.0%	35% by 2020
Costa Rica	A7	14.1	11.0	0.0%	0.0%	35% by 2020
Cote d'Ivoire	A7	63.8	51.3	0.0%	0.0%	35% by 2020
Cuba	A7	16.9	13.4	0.0%	0.0%	35% by 2020
Democratic People's Republic of Korea (the) ¹	A7	78.0	70.0	0.0%	0.0%	15% by 2018
Democratic Republic of the Congo (the)	A7	66.2	15.4	0.0%	0.0%	10% by 2015
Djibouti	A7	0.7	0.6	0.0%	0.0%	35% by 2020
Dominica	A7	0.4	0.1	0.0%	0.0%	35% by 2020
Dominican Republic (the)	A7	51.2	43.4	0.0%	0.0%	10% by 2015
Ecuador	A7	23.5	20.1	0.0%	0.0%	35% by 2020
Egypt	A7	386.3	343.1	0.0%	0.0%	25% by 2018
El Salvador	A7	11.7	5.8	0.0%	0.0%	35% by 2020
Equatorial Guinea	A7	6.3	5.0	0.0%	0.0%	35% by 2020
Eritrea	A7	1.1	1.0	0.0%	0.0%	35% by 2020
Ethiopia	A7	5.5	4.7	0.0%	0.0%	35% by 2020
Fiji	A7	8.4	3.9	0.0%	0.0%	35% by 2020
Gabon	A7	30.2	19.3	0.0%	0.0%	35% by 2020
Gambia (the)	A7	1.5	0.8	0.0%	0.0%	35% by 2020
Georgia	A7	5.3	1.7	0.0%	0.0%	35% by 2020
Ghana	A7	57.3	20.4	0.0%	0.0%	35% by 2020
Grenada	A7	0.8	0.2	0.0%	0.0%	35% by 2020
Guatemala	A7	8.3	4.5	0.0%	0.0%	35% by 2020
Guinea	A7	22.6	5.7	0.0%	0.0%	35% by 2020
Guinea Bissau	A7	2.8	2.5	0.0%	0.0%	35% by 2020
Guyana	A7	1.8	1.3	0.0%	0.0%	10% by 2015, 97.5% by 2025 and 100% by 2030
Haiti	A7	3.6	3.3	0.0%	0.0%	35% by 2020
Honduras	A7	19.9	10.9	0.0%	0.0%	35% by 2020
India	A7	1,608.2	992.5	0.0%	0.0%	10% by 2015
Indonesia	A7	403.9	152.7	0.0%	0.0%	20% by 2018, 37.5% by 2020 and 55% by 2023
Iran (Islamic Republic of)	A7	380.5	309.3	0.0%	0.0%	10% by 2015
Iraq	A7	108.4	93.4	0.0%	0.0%	13.82% by 2017
Jamaica	A7	16.3	2.9	0.0%	0.0%	35% by 2020

¹ Decision XXVI/15: no greater than 80.00 ODP tonnes in 2014 and 70.16 in 2015.

Country	Source ****	Baseline	Latest consumption**	Percentage over freeze	Percentage over 10% reduction	Control measures addressed by HPMPs (approval)
Jordan	A7	83.0	74.0	0.0%	0.0%	20% by 2017
Kenya	A7	52.2	20.6	0.0%	0.0%	21.1% by 2017
Kiribati	A7	0.1	0.0	0.0%	0.0%	35% by 2020
Kuwait	A7	418.6	339.0	0.0%	0.0%	39.2% by 2018
Kyrgyzstan	A7	4.1	1.6	0.0%	0.0%	10% by 2015, 97.5% by 2020 and 100% by 2025
Lao People's Democratic Republic (the)	A7	2.3	2.0	0.0%	0.0%	35% by 2020
Lebanon	A7	73.5	65.9	0.0%	0.0%	18% by 2017, 50% by 2020 and 75% by 2025
Lesotho	A7	3.5	0.8	0.0%	0.0%	35% by 2020
Liberia	A7	5.3	3.1	0.0%	0.0%	35% by 2020
Libya ²	A7	118.4	119.8	1.2%	12.5%	10% by 2018
Madagascar	A7	24.9	14.0	0.0%	0.0%	35% by 2020
Malawi	A7	10.8	8.9	0.0%	0.0%	35% by 2020
Malaysia	A7	515.8	418.5	0.0%	0.0%	15% by 2016
Maldives	A7	4.6	2.5	0.0%	0.0%	100% by 2020
Mali	A7	15.0	10.1	0.0%	0.0%	35% by 2020
Marshall Islands (the)	A7	0.2	0.1	0.0%	0.0%	35% by 2020
Mauritania***	A7	20.5	20.1	0.0%	8.8%	
Mauritius	A7	8.0	6.8	0.0%	0.0%	100% by 2030
Mexico	A7	1,148.8	652.6	0.0%	0.0%	30% by 2018 and 67.5% by 2022
Micronesia (Federated States of)	A7	0.2	0.0	0.0%	0.0%	35% by 2020
Mongolia	A7	1.4	0.6	0.0%	0.0%	35% by 2020
Montenegro	A7	0.8	0.7	0.0%	0.0%	35% by 2020
Morocco	A7	59.7	28.4	0.0%	0.0%	20% by 2017
Mozambique	A7	8.7	7.2	0.0%	0.0%	35% by 2020
Myanmar	A7	4.3	1.5	0.0%	0.0%	35% by 2020
Namibia	A7	8.4	5.4	0.0%	0.0%	100% by 2025
Nauru	A7	0.0	0.0	Over	0.0%	35% by 2020
Nepal	A7	1.1	0.6	0.0%	0.0%	35% by 2020
Nicaragua	A7	6.8	5.7	0.0%	0.0%	35% by 2020
Niger (the)	A7	16.0	13.0	0.0%	0.0%	35% by 2020
Nigeria	A7	344.9	177.9	0.0%	0.0%	10% by 2015
Niue	A7	0.0	0.0	0.0%	0.0%	35% by 2020
Oman	A7	31.5	22.3	0.0%	0.0%	10% by 2015 and 35% by 2020

² Decision XXVII/11: no greater than 122.30 ODP tonnes in 2015.

Country	Source ****	Baseline	Latest consumption**	Percentage over freeze	Percentage over 10% reduction	Control measures addressed by HPMPs (approval)
Pakistan	A7	247.4	203.1	0.0%	0.0%	10% by 2015 and 50% by 2020
Palau	A7	0.2	0.1	0.0%	0.0%	35% by 2020
Panama	A7	24.8	17.5	0.0%	0.0%	10% by 2015 and 35% by 2020
Papua New Guinea	A7	3.3	2.3	0.0%	0.0%	100% by 2025
Paraguay	A7	18.0	16.0	0.0%	0.0%	35% by 2020
Peru	A7	26.9	22.8	0.0%	0.0%	10% by 2015
Philippines (the)	A7	208.4	123.3	0.0%	0.0%	10% by 2015
Qatar	A7	86.9	65.9	0.0%	0.0%	20% by 2015
Republic of Moldova (the)	A7	1.0	0.8	0.0%	0.0%	10% by 2015
Rwanda	A7	4.1	3.6	0.0%	0.0%	35% by 2020
Saint Kitts and Nevis	A7	0.5	0.4	0.0%	0.0%	35% by 2020
Saint Lucia	A7	1.1	0.5	0.0%	0.0%	35% by 2020
Saint Vincent and the Grenadines	A7	0.3	0.0	0.0%	0.0%	100% by 2025
Samoa	A7	0.3	0.1	0.0%	0.0%	35% by 2020
Sao Tome and Principe	A7	2.2	0.1	0.0%	0.0%	35% by 2020
Saudi Arabia	A7	1,468.7	1,305.5	0.0%	0.0%	40% by 2020
Senegal	A7	36.2	20.6	0.0%	0.0%	35% by 2020
Serbia	A7	8.4	6.9	0.0%	0.0%	35% by 2020
Seychelles	A7	1.4	0.3	0.0%	0.0%	100% by 2025
Sierra Leone	A7	1.7	1.0	0.0%	0.0%	35% by 2020
Solomon Islands	A7	2.0	0.2	0.0%	0.0%	35% by 2020
Somalia	A7	45.1	15.9	0.0%	0.0%	35% by 2020
South Africa	A7	369.7	208.3	0.0%	0.0%	35% by 2020
South Sudan***	A7	4.1	3.4	0.0%	0.0%	
Sri Lanka	A7	13.9	10.3	0.0%	0.0%	35% by 2020
Sudan (the)	A7	52.7	46.8	0.0%	0.0%	30% by 2017 and 75% by 2020
Suriname	A7	2.0	1.4	0.0%	0.0%	35% by 2020
Swaziland	A7	7.3	1.0	0.0%	0.0%	35% by 2020
Syrian Arab Republic***	A7	135.0	46.7	0.0%	0.0%	
Thailand	A7	927.6	773.5	0.0%	0.0%	15% by 2018
The former Yugoslav Republic of Macedonia	A7	1.8	0.2	0.0%	0.0%	35% by 2020
Timor-Leste	A7	0.5	0.4	0.0%	0.0%	10% by 2015
Togo	A7	20.0	16.6	0.0%	0.0%	35% by 2020
Tonga	A7	0.1	0.0	0.0%	0.0%	35% by 2020
Trinidad and Tobago	A7	46.0	12.6	0.0%	0.0%	35% by 2020
Tunisia	A7	40.7	35.6	0.0%	0.0%	15% by 2018

Country	Source ****	Baseline	Latest consumption**	Percentage over freeze	Percentage over 10% reduction	Control measures addressed by HPMPs (approval)
Turkey	A7	551.5	18.0	0.0%	0.0%	86.4% by 2017
Turkmenistan	A7	6.8	4.2	0.0%	0.0%	35% by 2020
Tuvalu	A7	0.1	0.0	0.0%	0.0%	35% by 2020
Uganda	A7	0.2	0.0	0.0%	0.0%	35% by 2020
United Republic of Tanzania (the)	A7	1.7	1.2	0.0%	0.0%	35% by 2020
Uruguay	A7	23.4	15.8	0.0%	0.0%	10% by 2015
Vanuatu	A7	0.3	0.0	0.0%	0.0%	35% by 2020
Venezuela (Bolivarian Republic of)	A7	207.0	45.7	0.0%	0.0%	10% by 2015 and 42% by 2020
Viet Nam	A7	221.2	192.7	0.0%	0.0%	10% by 2015 and 35% by 2020
Yemen	A7	158.2	101.9	0.0%	0.0%	15% by 2015
Zambia	A7	5.0	3.0	0.0%	0.0%	35% by 2020
Zimbabwe	A7	17.8	14.2	0.0%	0.0%	35% by 2020

(*) Excluding the Republic of Korea, Singapore, and the United Arab Emirates which have been urged not to request funding from the Multilateral Fund for their phase-out of ODSs.

(**) Year of latest consumption: 2015, except for Yemen (2014).

(***) HPMP not yet approved.

(****) Country programme data excluding HCFC-141b contained in imported pre-blended polyol.